



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Región Sur es un extenso territorio que ocupa el 60% de la superficie provincial, con los centros más poblados distribuidos a lo largo de la Ruta Nacional N° 23 a la vera de ésta se encuentra la Localidad de Ministro Ramos Mexía, contando con aproximadamente 1000 habitantes. A 70 Km. de esta localidad se encuentra situado el Paraje Treneta, cuenta con alrededor de 300 habitantes, dedicados a la actividad ganadera, formando parte de los tantos asentamientos poblacionales de la extensa Meseta de Somuncurá.

Dichas poblaciones presentan a nivel social desigualdades relevantes respecto de los pobladores de las distintas localidades, que poseen los servicios públicos esenciales. El servicio de salud pública existente en la Meseta está basada en la atención generalista, debiendo recurrir a centros de salud de mayor complejidad cuando situaciones críticas como el traslado de un paciente así lo requieren, utilizando como medio de transporte en la mayoría de los casos la ambulancia perteneciente al Hospital Zonal Área Rural Ramos Mexía, la cual debe transitar por caminos de tierra muy averiados y estropeados por las distintas inclemencias climáticas (lluvia, vientos, nieve, etc) tan características de la Región, cada vez que pobladores rurales necesitan de ella.

Igualar las condiciones de vida de todos los habitantes de la Provincia de Río Negro no es tarea fácil para el Estado Provincial, demanda infraestructura y recursos, que aún no se pueden terminar de satisfacer, pero hay elementos que son indispensables para que los rionegrinos reciban un mejor servicio de asistencia de la salud, y procurarlo debe ser nuestro objetivo.

Por todo lo expuesto se hace imprescindible dotar a la sala de Primeros Auxilios de treneta y a toda la zona aledaña de la meseta de Somuncurá de una ambulancia especialmente preparada para esa región, es decir, que esté montada sobre una camioneta 4 x 4, y que cuente con la tecnología necesaria para efectuar traslados hacia centros de mayor complejidad, como es el caso del Hospital de Ramos Mexía y/o de la Localidad de San Antonio Oeste.

Brindar la asistencia y servicios que nuestros conciudadanos requieren es trabajar para favorecer la calidad de vida de todos los rionegrinos.

Por ello:

**Autor:** Emilio Fabio Solaiman



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado se asigne al paraje Treneta, Meseta de Somuncurá aledaña a dicho paraje, una ambulancia montada sobre una camioneta 4 x 4, dotada de la tecnología necesaria para la derivación de los pacientes hacia los centros de salud de mayor complejidad.

**Artículo 2°.-** De forma.